



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: martes, 23 de Julio de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE

#### APROBACIÓN DEFINITIVA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos nº 2, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

##### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Transferencia de crédito
Progr. Económica		
151 22706	Otros trabajos realizados por otras empresas	-17,00
161 22100	Energía eléctrica	-464,87
165 22100	Energía eléctrica	-11.403,70
	TOTAL	-11.885,57

##### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Transferencia de crédito
Progr. Económica		
920 22105	Productos de alimentación	1.216,63
920 22111	Repuestos de maquinaria	2.312,73
920 22199	Otros suministros	2.807,95
920 22799	Trabajos realizados por otras empresas	5.548,26
	TOTAL	11.885,57

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer



directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alustante, 10 de julio de 2024. La Alcaldesa, Rosa Abel Muñoz Sánchez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b16130e223cd54f7273a33a5756380242cd831ed